

ASAMBLEA GENERAL UNIVERSITARIA
ACTA N° 89/2013-2015 SESION PLENARIA EXTRAORDINARIA

En el Salón de Sesiones de la Asamblea General Universitaria, a las nueve horas con veintidós minutos del día viernes veintisiete de febrero de dos mil quince, el Ing. Agr. Nelson Bernabé Granados Alvarado, Presidente, dio por iniciada la Plenaria, en segunda convocatoria, con la asistencia de los/as siguientes asambleístas:

SECTOR DOCENTE

Facultad de Ciencias y Humanidades

Licda. Rhina Franco Ramos (1ª Convocatoria)
Lic. Wilfredo Hernández Cortez (2ª Convocatoria)
(suplente en calidad de propietario)

Facultad de Ciencias Agronómicas

Ing. Agr. Nelson Bernabé Granados Alvarado (1ª Convocatoria)
Ing. Agr. Carlos René Platero Montoya (2ª Convocatoria)

Facultad de Ciencias Económicas

Licda. Ángela Marina Suárez de Arias (2ª Convocatoria)
Licda. Celina Amaya de Calderón (1ª Convocatoria)

Facultad de Odontología

Dra. Carmen Elizabeth Rodríguez de Rivas (2ª Convocatoria)
Dr. Julio Antonio Cañas Romero (2ª Convocatoria)
(suplente en calidad de propietario)

Facultad de Ingeniería y Arquitectura

Arq. Juana María Valdés Chávez (2ª Convocatoria)
Ing. Mario Ernesto Martínez Flores (1ª Convocatoria)
(suplente en calidad de propietario)

Facultad de Química y Farmacia

Lic. Alfredo Soriano (2ª Convocatoria)
(suplente en calidad de propietario)

Facultad de Medicina

Lic. Juan Carlos Aguilar Ramírez (1ª Convocatoria)
Dr. Carlos Alexander Ortega Pérez (2ª Convocatoria)

Facultad de Ciencias Naturales y Matemática

Licda. Olga Lidia Tejada de Pacheco (2ª Convocatoria)
Licda. Ángela Gudelia Portillo de Pérez (2ª Convocatoria)

Facultad de Jurisprudencia y Ciencias Sociales

Lic. Vicente Orlando Vásquez Cruz (2ª Convocatoria)
M.Sc. Juan Carlos Castellón Murcia (1ª Convocatoria)

Facultad Multidisciplinaria de Occidente

Ing. Roberto Carlos Sigüenza Campos (1ª Convocatoria)
Lic. Roberto Gutiérrez Ayala (1ª Convocatoria)

Facultad Multidisciplinaria Paracentral

Ing. Roberto Antonio Díaz Flores (1ª Convocatoria)
Lic. Oscar Ernesto Bonilla Navarro (1ª Convocatoria)

Facultad Multidisciplinaria Oriental Licda. María del Carmen Castillo de Heski	(2ª Convocatoria)
<u>SECTOR ESTUDIANTIL</u>	
Facultad de Ciencias y Humanidades Br. Lennin Yasser Valle Bravo	(1ª Convocatoria)
Facultad de Odontología Br. Jorge Luís Galicia Azenón (suplente en calidad de propietario)	(1ª Convocatoria)
Facultad de Medicina Br. Patricia Carolina Jacinto Valencia	(1ª Convocatoria)
Facultad de Jurisprudencia y Ciencias Sociales Br. Roberto José Nunfio Aguirre Br. Marvin Enemías Ortíz Díaz	(2ª Convocatoria) (2ª Convocatoria)
Facultad Multidisciplinaria de Occidente Br. Melvin Guillermo Zaldaña Lemus (suplente en calidad de propietario)	(1ª Convocatoria)
Facultad Multidisciplinaria Oriental Br. Noel Humberto Campos Córdova (suplente en calidad de propietario)	(2ª Convocatoria)
<u>SECTOR PROFESIONAL NO DOCENTE</u>	
Facultad de Ciencias y Humanidades Lic. Oscar Antonio Magaña Cortez Lic. Francisco Guzmán Argueta (suplente en calidad de propietario)	(2ª Convocatoria) (2ª Convocatoria)
Facultad de Ciencias Agronómicas Ing. Agr. José Abilio Orellana Zelaya Ing. Agr. y Master Jorge Eduardo Alfaro Mancía (suplente en calidad de propietario)	(2ª Convocatoria) (2ª Convocatoria)
Facultad de Ciencias Económicas Lic. Vicente Roberto Quiñónez Lic. César Alfredo Arias Hernández	(2ª Convocatoria) (2ª Convocatoria)
Facultad de Odontología Dra. Ana Gloria Hernández Andrade de González Dra. Gloria Estela Gómez de Pérez	(2ª Convocatoria) (2ª Convocatoria)
Facultad de Química y Farmacia Licda. Silvia Mercedes Francés de Muñoz	(2ª Convocatoria)
Facultad de Medicina Dr. Reinaldo Conrado Lazo Parada Licda. María Telma García Meléndez	(1ª Convocatoria) (2ª Convocatoria)
Facultad de Jurisprudencia y Ciencias Sociales Licda. Ángela Etelevina Alejo Sigüenza	(1ª Convocatoria)

Facultad Multidisciplinaria Oriental

Ing. Carlos Manuel Ulloa Trejo

(2ª Convocatoria)

Asambleístas que asistieron en calidad de suplentes: Lic. Julio Germán López Méndez (8:25 a.m.); Dra. Esmeralda Carolina Rivera Rivera (8:27 a.m.); Ing. Agr. Raúl Iraheta Villatoro (8:40 a.m.); Lic. Hernán Baltazar Peña Cisneros (8:41 a.m.); Dra. Vilma Victoria González de Velásquez (8:55 a.m.); Lic. Juan Carlos Cruz Cubías (9:00 a.m.); Ing. Carlos Alberto Escobar Flores (9:05 a.m.); Dr. Carlos Alberto Torruella Avelar (9:10 a.m.); Lic. Camilo Salvador Ernesto Zamora (9:25 a.m.); Lic. Franklin Arnulfo Méndez Durán (10:00 a.m.); Ing. Emilia Melba Franco Vargas (10:15 a.m.) y Br. Nancy Marisol González Molina (10:30 a.m.).

Asambleístas que se presentaron después de iniciarse la sesión incrementando el quórum: Br. Alejandro Enrique Torres Ramos, suplente en calidad de propietario (9:25 a.m.); Licda. Maribel Hernández Martínez (9:25 a.m.); Br. Inés Marina Arévalo Colato, suplente en calidad de propietario (9:30 a.m.); Br. Jorge William Arias Martínez, suplente en calidad de propietario (9:49 a.m.); Br. Carlos Edgardo Aparicio Morales (9:50 a.m.); Br. David Antonio Rafael Pleitez (9:50 a.m.); Lic. Emilio Roberto Alexander Melara Moreno (9:50 a.m.); Br. Brenda Estefani Montano Ramírez (10:00 a.m.); Licda. Leticia Noemí Paúl de Flores, suplente en calidad de propietario (10:05 a.m.) y Br. Fátima Dalila Velis Torres (10:40 a.m.).

Asambleístas que se presentaron después de iniciarse la sesión sin incrementar el quórum: Dr. Abraham Eriberto Meléndez Escalante (10:00 a.m.) y Br. Katya María Martínez Díaz (10:10 a.m.).

Asistieron además: Lic. Francisco Cruz Letona, Fiscal General; M.Sc. Claudia María Melgar de Zambrana, Defensora de los Derechos Universitarios y Dra. Ana Leticia Zavaleta de Amaya, Secretaria General.

Agenda propuesta:

- I. Verificación de quórum.
- II. Informes.
- III. Lectura, discusión y aprobación de agenda.
- IV. Para conocer y resolver: Propuesta del Consejo Superior Universitario de ratificar "Adenda al Convenio Marco de Colaboración entre la Universidad de El Salvador y el Instituto Nacional de los Deportes de El Salvador" y Dictamen No. 31 de la Comisión de Convenios de la Asamblea General Universitaria.
- V. Para conocer y resolver: Propuesta de la Comisión Especial de la Asamblea General Universitaria, sobre reforma al Reglamento Electoral de la Universidad de El Salvador.
- VI. Para conocer y resolver: Propuesta de la Comisión de Legislación relativo a las reformas del Reglamento de la Gestión Académico-Administrativa de la Universidad de El Salvador (Continuación).
- VII. Para conocer y resolver: Opinión Jurídica de Fiscalía General, sobre el escrito presentado por el Lic. Pedro Faustino García Cortez, Licenciado en Administración de Empresas, en el cual denuncia al Consejo Superior Universitario por no haberle dado respuesta a Recurso de Hecho interpuesto por su persona.
- VIII. Para conocer y resolver: **Dictamen** conjunto de la Fiscalía General de la Universidad de El Salvador y la Comisión de Asociaciones Estudiantiles de la Asamblea General Universitaria, respecto a la autorización y otorgamiento de la personalidad Jurídica a la Asociación de Estudiantes de Ingeniería de Sistemas Informáticos, que se abrevia "ASEIS" de la Facultad Multidisciplinaria oriental de la Universidad de El Salvador, con carácter de Asociación General de Estudiantes del Departamento de Ingeniería y Arquitectura de la Facultad Multidisciplinaria Oriental de la Universidad de El Salvador.
- IX. Para conocer y resolver: Respuesta de la Junta Directiva de la Facultad de Ciencias y Humanidades, en relación a la instrucción que se le dio por Acuerdo de la Asamblea General Universitaria No. 83/2013-2015 (VI) del 30 de enero de 2015, sobre el caso del Lic. Manuel Enrique Azahar.
- X. Para conocer y resolver: **Dictamen No. 2** de la Comisión de Realidad Nacional y Comunicaciones de la Asamblea General Universitaria, referido a la solicitud de emblema, lema o distintivo para la Asamblea General Universitaria y procedimiento para realizar el manual de marca respectivo.

I. Verificación del quórum

La Dra. Gloria Estela Gómez de Pérez, Secretaria de la Junta Directiva, procedió a la verificación del quórum, el cual quedó establecido por 42 asambleístas: 33 propietarios y 9 suplentes en calidad de propietarios e inmediatamente se procedió a la apertura de la sesión.

II. Informes

No hubo informes de Junta Directiva. El Dr. Julio Antonio Cañas Romero denunció el problema relativo al parqueo al interior del Campus Universitario. La Licda. Rhina Franco Ramos comentó sobre el cambio de clima y la necesidad cuidar la zona verde de la concha acústica en donde hay promontorios de basura. La Dra. Ana Leticia Zavaleta de Amaya, Secretaria General, dio lectura al informe de la sesión del CSU, el cual literalmente dice:

INFORME ANTE ASAMBLEA GENERAL UNIVERSITARIA DE LA SESIONES ORDINARIAS DE CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO No. 053 Y No. 054-2013-2015 DE LOS DIAS JUEVES 19 Y 26 DE FEBRERO DE 2015 PRESENTADA EN ESTE ORGANISMO ESTE DIA VIERNES 27 DE FEBRERO DE 2015.

RECTORIA:

- Informó que asistió a la reunión del PNUD, en dicho evento entregaron un documento muy interesante que analiza y da a conocer la pobreza en el Salvador, fue un intercambio entre autoridades de diferentes Universidades, para trabajar en un documento para disminuir la pobreza en nuestro país, sobre eso, para hacer conciencia en la clase política pero también en la población, fue una reunión breve pero interesante, posteriormente se les dará a conocer a los señores Decanos y Decanas.
- Así mismo se refiere al desarrollo e inicio de las actividades de Conmemoración del 174 Aniversario de la UES, inició el día lunes con el acto oficial contando con la presencia regular al evento, pero el común denominador, en los días posteriores, fue la ausencia de la comunidad universitaria, llama la atención por la ausencia a este tipo de eventos culturales y artísticos que se realizan, es una lástima que no se aprovechen estas fortalezas que tiene la Institución.
- Informa también que el día de viernes 20 de febrero, asistirá a una entrevista con el Periódico Los Ángeles Times, es importante que tomen en cuenta a la Universidad, son temas interesantes que se trataran, son: El papel que ha jugado la UES, que retos tiene, y la influencia de la UES en la historia del país.
- En el caso de la toma de los locales en las Facultades hay un Acuerdo de Consejo Superior Universitario vigente por el cual la Juntas Directivas están en toda la autoridad de ejecutar dicho acuerdo que está orientado a ordenar el funcionamiento de la Universidad de El Salvador.
- Ha sido convocado para la próxima semana al Consejo Nacional de Educación, hay una mesa llamada Fortalecimiento a la UES, y a las Tecnologías, esta comisión es por delegación presidencial, falta la juramentación de este Consejo. Van a llamar a las Facultades relacionadas para enviar representantes. Siguen los esfuerzo por el Proyecto de la UES Virtual, con DES y técnicos del proyecto para ver el estado de este proyecto en la UES.
- Se realizó el lanzamiento del Modelo Educativo en este salón de sesiones del CSU con la presencia de las autoridades universitarias y los decanos, decana, vice decanos, vicedecanas, y personal encargada de la parte académica y curricular de las diferentes facultades.
- El martes anterior se tuvo la visita con el Presidente de Cruz Verde Salvadoreña quien informo que tiene interés en colaborar en su área a la UES y que al momento están capacitando a los comités de riesgos laborales de oficinas centrales y posteriormente a los de las facultades.

VICE RECTORIA ACADÉMICA

- El día de mañana viernes 20 de febrero se procederá a Juramentar al Consejo de Investigaciones ya que no estaba completo porque faltaba una facultad, será en el edificio de CENSALUD a las 8 a.m.

DECANO FACULTAD DE CIENCIAS Y HUMANIDADES

- Informa ante este Organismo para que a nivel de las autoridades (apoyen a la Facultad, ya que desde el 2014, que el edificio de la Escuela de Artes de la Facultad de Ciencias y Humanidades tienen suspendida la energía eléctrica y no la han podido instalar, y ya tienen por iniciar el Ciclo

1/2015, solicita a las máximas autoridades que le ayuden e intercedan ante la unidad correspondiente.

- Así mismo se queja sobre el ripio en la cabaña "H" de la Facultad, ellos no cuentan con un camión para retirar este ripio tienen el personal que puede apoyar y solicita que le ayuden las autoridades para que limpien el ripio de ese lugar.

DECANO DE FACULTAD MULTIDISCIPLINARIA OCCIDENTE:

- Informó que la Facultad Multidisciplinaria de Occidente presentó ante el CSUCA, el Proyecto de capacitación denominado "Mitigación de Desastres", en cuyo pleno fue aprobado dicho Proyecto por parte del CSUCA, por una suma de aproximadamente \$28,000.00 que contempla una capacitación en esta rama en las cuatro sedes, iniciando en la Facultad de Occidente, por lo que espera que los profesores y trabajadores que estén interesados pueden recibir esta capacitación que es gratuita.
- Así mismo informa que recibió del Ministerio de Salud el resultado final de los estudiantes de Doctorado en Medicina que se sometieron al examen para optar a las plazas del Servicio Social para el año 2015. Los estudiantes de su facultad que se sometieron al examen obtuvieron el mejor promedio de 7.1, seguido por la Universidad Evangélica de 6.1; de manera de los 49 estudiantes de su facultad, 37 ganaron plaza remunerada, el promedio de Santa Ana anduvo arriba del promedio nacional.
- Reitera que ve con mucha preocupación y al mismo tiempo solicita al señor Rector que se les apoye en la agilización de la etapa de finalización del Edificio de Maestrías, a la fecha no les han dado certeza cuándo finalizaran, ya tienen un mes de haberse reunido con diversas unidades convocadas por el señor Rector y a la fecha aún no se reinicia el trabajo del edificio de Posgrado.

DECANO DE FACULTAD DE JURISPRUDENCIA Y CIENCIAS SOCIALES

- Informa que en su facultad se inició el Ciclo Académico 2015, el día lunes 16 de febrero, regularmente, además esta semana se está llevando a cabo el Modulo de Seguimiento de Expedientes Judiciales de la Maestría Judicial y la próxima semana del seguimiento de la Maestría en Derecho Penal Económico.
- Informó que está por finalizar los dos cursos impartidos por los especialistas de Cuba del Centro Universitario Antonio Echeverría, de Cuba, la Dra. Ana Teresa Molina Álvarez, especialista curricular, para la Investigación Educativa en la Enseñanza de la Ingeniería y Arquitectura, y el Dr. Juan Francisco Cabrera Ramos, para el "Desarrollo de Materiales Educativos Digitales en la Enseñanza Universitaria, este último para fortalecer la Universidad Virtual y poder avanzar en la Propuesta de UES-Virtual.

DEL PLENO DEL CSU:

- Vicerrectoría Administrativa remite solicitud de Becas a la excelencia de las bachilleres: Roxana Romero Recinos, RR10035, de la Facultad de Química y Farmacia y María Eugenia Hidalgo Rivas, HR11002 de la Facultad Multidisciplinaria de Occidente, quienes según el nuevo reglamento por su buen rendimiento académico tiene derecho a gozar de esta beca que esta descrita en dicho reglamento. Dado que se recomendaba que el financiamiento para este tipo de beca (Becas a la Excelencia Académica), sea asignado de las Distribuciones del Fondo Patrimonial Especial a las facultades de donde provienen los becarios o becarias.
- En relación a Acuerdo No.82/2013-2015 (VII) sesión Plenaria Ordinaria de la Asamblea General Universitaria, celebrada el día 23 de enero de 2015, relativa a Trasladar al Consejo Superior Universitario la propuesta para institucionalizar las Jornadas de resistencia universitaria a desarrollarse anualmente durante el mes de julio, implementándose el primer proceso del mes de julio del año 2015, para que sea dicho organismo el encargado de establecer, mediante acuerdo dichas jornadas y en el que puedan tener participación las diferentes Facultades, Secretarías, Asamblea General Universitaria, Consejo Superior Universitario, Rectoría, Vicerrectorías, las Asociaciones Estudiantiles Generales de Facultad, Asociaciones de Trabajadores, de académicos y de profesionales de la Universidad de El Salvador..., el CSU aprobó trasladarlo a la Comisión Académica para que estructure programa y lo presenten para asignarle presupuesto y se ejecute este año 2015 por primera vez.

SESION PLENARIA DEL CSU 054-2013-2015 DESARROLLADA DEL DIA DE AYER JUEVES 26 DE FEBRERO DE 2015

INFORMES: RECTORIA

- Asistió a reunión de Comisión Nacional de Educación (CNE), la cual es de designación presidencial y forma parte porque la UES es la única institución pública, en dicho CNE hay tres mesas de trabajo, Educación Superior, Educación Media, etc. Para poder tener representación en dichas mesas, se les enviara nota a los decanos/a para que envíen candidatos de acuerdo a la idoneidad.
- También recibió invitación de Sr. Hato Hasbun de Secretaria de Asuntos Estratégicos de Casa Presidencial, en donde la JD del Consejo Nacional Seguridad (CNS) entre los cuales están, el Lic. Chávez Mena como parte del CNS le habían hecho invitación a él como Rector de la UES, al Arzobispo Auxiliar Gregorio Rosa Chávez, un Representante las Iglesias Evangélicas y se leyó el manifiesto del CNS en el que están dando a conocer una actividad denominada "Marcha por la vida, la paz y la justicia", la cual esperan que sea representativa de la sociedad salvadoreña en donde la UES liderara a las demás universidades para hacer dicha actividad, como Rector les pidió a la CNS que deben como contraparte hablar con otras Instancias como los generadores de empleo, y otras los cuales deben de dar signos de algún tipo de cambio y generar condiciones para que los diferentes sectores permitan esa actividad para insertarse a la sociedad, a las Instituciones formadores lo que les toca es la parte de sensibilización y capacitación en estos temas para ambas partes. Como Rector de la UES llamara el próximo 6 de marzo a los Rectores de las diferentes Universidades del país, para dar a conocer esto y contara con la presencia de los miembros del CNS, para informar y organizar la marcha, la cual sería el 26 de marzo, que sería un día de asueto nacional para que todos los sectores asistan a la marcha dentro de sus actividades laborales y no es vacación para nadie. Esta actividad debe de verse como una iniciativa tanto dentro y fuera de El Salvador para dar a entender que se están haciendo esfuerzos para lograr la pacificación del país.

VICE RECTORA ACADÉMICA

Presentación de informe preliminar de nuevo ingreso 2015. Se aclara que es preliminar porque hay facultades que aún no han terminado el proceso. (Se enviara anexa la presentación)

DEL PLENO DEL CSU

- **Vicerrectoría Académica:** Solicita el nombramiento del Representante Propietario y Suplente del sector estudiantil de CSU para que forme parte de la Comisión de Nuevo Ingreso Universitario, según el Art. 8 del Reglamento de Gestión Académico Administrativa de la UES para dar inicio al proceso de ingreso 2016. Se nombraron: como Propietario, Br. Fernando Hernández (Representante estudiantil ante CSU de Facultad de Medicina) y Suplente Br. Ludwin Sosa (Representante estudiantil ante CSU de Facultad de Jurisprudencia y Ciencias Sociales).
- En relación a las diferentes peticiones que se están recibiendo de las Facultades que aún se encuentran en la etapa de las reconsideraciones por cupo incompleto de ampliar los periodos para pagar los \$8.00 de la apertura del expediente académico, y de otras solicitudes de activaciones que no se realizaron en tiempo por diferentes motivos, el CSU **APROBO:**
 - ✓ Para el pago de los \$8 .00 de la apertura del expediente académico: **AUTORIZAR** a las colectorías de las facultades Multidisciplinarias y en la sede central a la colectoría Central y las de las facultades de Ciencias Naturales y Matemática, y la Facultad de Ingeniería y Arquitectura hasta el día viernes 6 de marzo de 2015.
 - ✓ En relación a las activaciones por diferentes motivos se considera que la activación es una actividad administrativa y **ACORDO: AUTORIZAR** al Secretario de Asuntos Académicos para que en coordinación con las Unidades Relacionadas (Administraciones Académicas y ACME) se hagan las adecuaciones necesarias al sistema para que desde la Secretaría de Asuntos Académicos se haga la activación de forma ágil una vez cumplidos los requisitos.

HACIA LA LIBERTAD POR LA CULTURA

* * * * *

III. Lectura, discusión y aprobación de agenda.

El Ing. Agr. Nelson Bernabé Granados Alvarado informó que para esta sesión no hay puntos de carácter trascendental, luego sometió a consideración del pleno la agenda propuesta y se aprobó por 38 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.

IV. Para conocer y resolver: Propuesta del Consejo Superior Universitario de ratificar “Adenda al Convenio Marco de Colaboración entre la Universidad de El Salvador y el Instituto Nacional de los Deportes de El Salvador” y Dictamen No. 31 de la Comisión de Convenios de la Asamblea General Universitaria.

El Ing. Agr. Nelson Bernabé Granados Alvarado explicó que por la urgencia del caso, la Comisión ha analizado la solicitud del Consejo Superior Universitario y ha emitido el Dictamen No. 31 que literalmente dice:

“DICTAMEN N° 31

“La Comisión de Convenios integrada por representantes asambleístas de los tres sectores que conforman la Asamblea General Universitaria (AGU), habiendo recibido el documento que contiene la “Adenda al Convenio Marco de Colaboración entre la Universidad de El Salvador y el Instituto Nacional de los Deportes”. Aprobado por el acuerdo N° 053-2013-2015 (XI-2) del Honorable Consejo Superior Universitario (CSU) y al Dictamen No. 110/2015 de Fiscalía General con el Dictamen correspondiente a la respectiva revisión del marco legal por el señor Fiscal de la Universidad, Lic. Francisco Cruz Letona.

En la sesión celebrada el miércoles 25 de febrero de 2015, en el salón de reuniones para las Comisiones de la AGU y,

Considerando que:

- A) *De acuerdo a su Ley Orgánica, la Universidad de El Salvador es una Corporación de Derecho Público, Autónoma, con personalidad jurídica y patrimonio propio, creada para prestar el servicio de educación superior en el país.*
- B) *La UES Tiene como funciones importantes la docencia, la investigación y la proyección social; así como difundir la ciencia, el arte, la cultura y el deporte. Para lograr dichas funciones, de la manera más eficiente y efectiva podrá establecer relaciones culturales y de cooperación con universidades, organismos e instituciones Nacionales e Internacionales.*
- C) *Desde su ratificación por ambas partes en fecha ocho de diciembre de dos mil ocho, aún se encuentra vigente.*

Por tanto:

Luego de analizar las cláusulas a modificar y verificando que estas no entran en conflicto con el marco legal de la Universidad de El Salvador además corresponde a los intereses de la misma, y en el marco de las atribuciones legales y considerandos que anteceden esta Comisión con unanimidad de los presentes Dictamina:

Que todo lo que a través de la presente Adenda no se modifique, permanecerá inalterado en función de lo original descrito en el Convenio Marco, suscrito entre la UES y el INDES.

1. *Que es procedente ratificar la “Adenda al Convenio Marco de Colaboración entre la Universidad de El Salvador y el Instituto Nacional de los Deportes”.*
2. *Notifíquese lo anterior a la mayor brevedad posible”.*

* * * * *

El Lic. Vicente Orlando Vásquez Cruz propuso que se traiga un nuevo convenio, comentó que la AGU no es simplemente pasa papeles, no se puede hacer en lo deportivo algo bueno si no se es transparente. La Dra. Ana Gloria Hernández Andrade de González explicó que hay una nueva propuesta de la Comisión para que se revisen los convenios ya que en este caso solo se ha remitido por parte del CSU un convenio de dos hojas y un dictamen de Fiscalía que ha revisado los términos de los convenios; se ha pedido la información a la Secretaría de Relaciones Nacionales de la Universidad, al Sr. Fiscal General en su debido momento y le consta al pleno se ha devuelto al Consejo Superior aquellos convenios que criterio de la Comisión deben ser revisados. Sin embargo, por lo que dice el Lic. Vásquez, la comisión percibía algo, de por qué se viene solicitando adenda de prórroga desde el año dos mil ocho; se ha redactado una nota por parte de la Comisión de Convenios dirigida hacia la Secretaría de Relaciones Nacionales e Internacionales en la que solicitan que informen cuáles son las actividades que se han realizado con este Convenio Marco. El Ing. Agr. y

Master Jorge Eduardo Alfaro Mancía ratificó lo expresado por la Dra. de González, coordinadora de la Comisión de Convenios, próximamente se traerá una nueva propuesta para la tramitación de los convenios; propuso que se retire de agenda el presente punto y que se incluya cuando se tenga el nuevo procedimiento aprobado por la AGU. El Ing. Granados solicitó que se revise si se está en tiempo para hacer análisis, y si se presentarán las observaciones a la agenda. El Lic. Vicente Orlando Vásquez Cruz dijo que el Consejo lo que pide con la Adenda, es prórroga de un año, a eso no se le puede hacer más observaciones, propuso que no se apruebe y que se haga un nuevo convenio. El Lic. Francisco Guzmán Argueta apoyó la propuesta del Lic. Vásquez, porque no se sabe cómo se está mejorando la calidad de los estudiantes, qué participación tienen, se debe difundir y hacer crecer el deporte en el ámbito académico. El Dr. Julio Antonio Cañas Romero que se haga un convenio que favorezca a los estudiantes de la UES, que tenga todos los deportes que se practican en la UES. El Dr. Carlos Alexander Ortega Pérez dijo que si no se aprueba la prórroga hasta allí llega el Convenio; en ese sentido se debe revisar cuál ha sido la conveniencia o no para la UES, sea que se solicite uno nuevo, o esperar un tiempo y revisar el actual debe profundizarse. La Dra. Ana Gloria Hernández Andrade de González dijo que cuando la comisión estaba revisando las dos hojas le llamó la atención que se viene prorrogando desde el año dos mil nueve, inmediatamente la comisión redactó ese día una nota, en espera que la Secretaría de Relaciones Internacionales responda, luego se hará la valoración si ha sido o no de conveniencia para la UES. El Ing. Roberto Antonio Díaz Flores dijo que si fue estudiado por Fiscalía, fue aprobado por el CSU y está aprobado por el INDES hay que dar beneficio de la duda, no ponerse en el plano de nada más obstaculizar. El Br. Lennin Yasser Valle Bravo secundó la propuesta del Ing. Alfaro y que se profundice en el análisis del convenio por parte de la Comisión. La Licda. Rhina Franco Ramos expresó su preocupación por el tiempo que tiene este Convenio y no se sabe a qué exactamente se refiere; luego comentó sobre el deterioro del estadio Universitario y el resto de las instalaciones. A continuación el Ing. Granados sometió a votación: *"Ratificar la adenda tomando en consideración la propuesta contenida en el Dictamen No. 31 de la Comisión de Convenios"*: no se aprobó porque en primera votación obtuvo 4 votos a favor, 7 en contra y 33 abstenciones; en segunda votación: 2 votos a favor, 12 en contra y 29 abstenciones. En seguida, el Ing. Granados sometió a votación: *"Retirarlo de agenda y regresarlo a la Comisión de Convenios para que elabore un nuevo dictamen"*: no se aprobó porque en primera votación obtuvo 30 votos a favor, 0 en contra y 13 abstenciones; en segunda votación 21 votos a favor, 8 en contra y 16 abstenciones. Posteriormente, el Ing. Granados sometió a votación: *"No ratificar la Adenda y que se regrese al CSU para que elabore un nuevo convenio"*: se aprobó por 42 votos a favor, 0 en contra y 4 abstenciones. Asambleístas que justificaron su voto en abstención: M.Sc. Juan Carlos Castellón Murcia (Porque no tiene la convicción de que no se ha realizado el análisis para determinar la conveniencia o no de los resultados de ese Convenio Específico, razón por la que no se atreve a rechazar el Convenio por las futuras consecuencias que eso pueda ocasionar); Dr. Carlos Alexander Ortega Pérez (Debido a que no conoce los resultados de beneficio o no del Convenio, y porque no sabe cómo afectará esta decisión que se acaba de aprobar. Además la Asamblea puede ratificar o no un Convenio según la Ley, y no mandar al Consejo Superior Universitario que haga un nuevo Convenio); Lic. Alfredo Soriano, y Lic. Oscar Ernesto Bonilla Navarro. El Acuerdo es el siguiente:

La Comisión de Convenios ha presentado el Dictamen No. 31 en el que manifiesta que ha revisado la "Adenda al Convenio Marco de Colaboración entre la Universidad de El Salvador y el Instituto Nacional de los Deportes de El Salvador" aprobada por Acuerdo del Consejo Superior Universitario N° 053-2013-2015 (VII-1) del 19 de febrero de 2015; y el Dictamen favorable No. 110/2005 de Fiscalía General.

Considera la Comisión, que desde la ratificación del Convenio Marco por ambas partes en fecha ocho de diciembre de dos mil ocho, aún se encuentra vigente; asimismo, luego de analizar las cláusulas a modificar y verificando que estas no entran en conflicto con el marco legal de la Universidad de El Salvador, además corresponde a los intereses de la misma, y en el marco de las atribuciones legales propone que se ratifique la "Adenda al Convenio Marco de Colaboración entre la Universidad de El Salvador y el Instituto Nacional de los Deportes de El Salvador".

El Pleno de este Organismo, se ha manifestado en el sentido que desconocen cómo ha estado funcionando el Convenio y si ha sido conveniente a los intereses de la Universidad de El Salvador, personal académico y estudiantil en distintas disciplinas del ámbito deportivo. Además, no se ha dado respuesta a la Comisión de Convenios por parte de la Secretaría de Relaciones Nacionales e Internacionales, en relación a informe de actividades sobre el Convenio en comento.

Con base en las razones expuestas y al Art. 19 literal "n" de la Ley Orgánica de la Universidad de El Salvador, La Asamblea General Universitaria, por 42 votos a favor, 0 en contra y 4 abstenciones **ACUERDA:**

No ratificar la "**Adenda al Convenio Marco de Colaboración entre la Universidad de El Salvador y el Instituto Nacional de los Deportes de El Salvador**", aprobado por el Consejo Superior Universitario por Acuerdo N° 053-2013-2015 (VII-1) del 19 de febrero de 2015; y regresarlo al Consejo Superior Universitario para que elabore un nuevo Convenio Marco.

V. Para conocer y resolver: Propuesta de la Comisión Especial de la Asamblea General Universitaria, sobre reforma al Reglamento Electoral de la Universidad de El Salvador.

El Ing. Agr. Nelson Bernabé Granados Alvarado dijo que en la sesión del veinte de febrero de dos mil quince se trató de conformar una Comisión Especial de tres representantes por sector (de la AGU), para que revise la propuesta de reformas al Reglamento Electoral en el plazo máximo de dos semanas, pero no se aprobó en primera votación y está pendiente de someter a segunda votación la propuesta; o retirar de agenda el punto. La Licda. Rhina Franco Ramos no compartió la opinión de que se conforme otra comisión, si ya existe la Comisión de Legislación con atribuciones en el tema; propuso que si hay propuestas específicas de reforma que se envíen a la Comisión de Legislación, que se les conceda un tiempo prudencial; y si ya se tienen observaciones o propuestas a artículos específicos del Reglamento que se les envíe. El Ing. Granados dio a conocer las propuestas y explicó que sometería a votación cada una y si en primera votación ninguna se aprueba se abrirá una nueva ronda de discusión, las propuestas son: 1) Conformar una Comisión Especial de tres representantes por sector, para que revise la propuesta de reformas al Reglamento Electoral en el plazo máximo de dos semanas, pero no se aprobó; 2) Retirar el punto de agenda; y 3) Facultar a la Comisión de Legislación para que se hagan llegar las reformas urgentes sobre el Reglamento Electoral. Resultados de las votaciones para cada propuesta no se aprobó: "*Conformar una comisión especial por tres representantes por sector, para que revise la propuesta de reformas al Reglamento Electoral en el plazo máximo de dos semanas*": 3 votos a favor, 13 en contra y 25 abstenciones, "*Retirar el punto de agenda*": 8 votos a favor, 23 en contra y 18 abstenciones; "*Que se le hagan llegar a la Comisión de Legislación las propuestas urgentes de modificación al Reglamento Electoral y que en un tiempo prudencial emita dictamen*": 21 votos a favor, 9 en contra y 13 abstenciones. El Ing. Roberto Antonio Díaz Flores dijo que se ha sometido varias veces la integración de una comisión, es evidente que hay una intención de no discutir la propuesta de la Comisión Especial y se está sistemáticamente intentando crear una Comisión Especial de Comisión Especial, con lo que se está sentando un mal precedente. Como Coordinador de la Comisión Especial que ha presentado la propuesta, puede interpretar que la negativa del pleno de no aprobar esas propuestas, es que se discuta la propuesta de la comisión especial; propuso: 1) Que se proponga una mejor metodología para su discusión; 2) Que se respete la decisión que se tomó cuando se aprobó el dictamen porque no se tiene garantía que los resultados de una nueva comisión sean respetados, si el trabajo de la Comisión Especial que trabajó ocho meses no se respeta, además del mal precedente que se está dejando. Quizá la pretensión es que esto se agote y vaya al archivo. Solicitó que se reflexione sobre el punto porque quedó evidenciado que el crear una comisión el pleno no está de acuerdo. El Ing. Granados retiró la propuesta de integrar una Comisión Especial. El Dr. Carlos Alexander Ortega Pérez propuso que se conforme una mesa de trabajo, en la crítica sana de hacer un verdadero trabajo. No compárate en que se haga ver que si debe estar el cien por ciento a favor del trabajo de la Comisión Especial o en contra de los intereses de la UES, hay una serie de propuestas de reforma electoral que son más viables; aclaró que interesado en que se reforme el Reglamento Electoral para evitar anomalías. El Ing. Roberto Antonio Díaz Flores dijo que no se mal interprete la propuesta de la comisión especial. La Licda. Rhina Franco Ramos ratificó su propuesta, que se envíe a la Comisión de Legislación las propuestas puntuales de reforma al

Reglamento Electoral. El Ing. Granados retiró la propuesta de el punto de agenda. El M.Sc. Juan Carlos Castellón Murcia dijo que no se ha entendido cual es el objetivo de conformar la mesa de trabajo, es para revisar la propuesta de la Comisión Especial y evitar en la AGU el desgaste artículo por artículo. El Lic. Vicente Orlando Vásquez Cruz propuso que se retire el punto. El Dr. Carlos Alexander Ortega Pérez retiró la propuesta de conformar la mesa de trabajo. El Ing. Granados dijo que la agregado a la propuesta del Lic. Vásquez que la Junta Directiva mande a llamar a las personas que tengan interés en presentar sus propuestas. El Lic. Vicente Orlando Vásquez Cruz propuso que se retire el punto de agenda y que el Presidente de la AGU pueda convocar a las partes para discutir sobre las propuestas. El Ing. Granados dijo que la propuesta del Lic. Vásquez es inviable porque la propuesta de agenda la hace la Junta Directiva. La Licda. Olga Lidia Tejada de Pacheco respaldó que por este día se retire de agenda el punto. El Ing. Roberto Antonio Díaz Flores dijo que ha consultado con miembros de la Comisión Especial y su posición es que su trabajo ya está realizado, será el pleno el que decida, reiteró que no tiene interés es que se le convoque porque no es parte. Además, creyó que el pleno estaba consciente de la necesidad de un nuevo reglamento pero ya comprobó que no hay voluntad de cambiar. Su posición hasta este momento ha sido un tanto personal, lo pertinente es convocar a la comisión especial que se creó para esos propósitos, no puede ir a una comisión a título personal, porque fue el coordinador de esa comisión, en ese sentido convocará a la comisión especial para que tome una posición oficial. Propuso que se discuta la propuesta de la comisión y que se respete el acuerdo. El Ing. Granados propuso que se saque de agenda y le den la oportunidad de convocar a los sectores para trabajar en función de definir una visión viable de los dos reglamentos. Luego de continuar con la discusión de la propuestas, el Br. Márvin Enemías Ortíz Díaz (Presidente en funciones) en ausencia temporal del Ing. Granados, sometió a votación: "Retirar de agenda el punto": se aprobó por 45 votos a favor, 2 en contra y 2 abstenciones. La Licda. Rhina Franco Ramos solicitó que conste en acta su voto en abstención.

Al no existir consenso, para iniciar el análisis de la propuesta presentada por la Comisión Especial; La Asamblea General Universitaria, por 45 votos a favor, 2 en contra y 2 abstenciones **ACUERDA**:

Retirar de Sesión Plenaria Extraordinaria de la Asamblea General Universitaria, celebrada el viernes veintisiete de febrero de dos mil quince el punto "*V. Para conocer y resolver: Propuesta de la Comisión Especial de la Asamblea General Universitaria, sobre reforma al Reglamento Electoral de la Universidad de El Salvador*".

VI. Para conocer y resolver: Propuesta de la Comisión de Legislación relativo a las reformas del Reglamento de la Gestión Académico-Administrativa de la Universidad de El Salvador (Continuación).

El Ing. Agr. Nelson Bernabé Granados Alvarado informó que se continuaría con el análisis del Capítulo II del Título VII artículos 117 al 120 (hoy 115 al 118). Luego de la discusión y que fueran retomadas las observaciones para el Art. 118, el Ing. Granados sometió a votación el **Capítulo II del Título VII** el cual se aprobó por 41 votos a favor, 0 en contra y 2 abstenciones:

**CAPÍTULO II
RETIRO DE UNIDADES DE APRENDIZAJE**

Retiro de Unidades de Aprendizaje en Periodo Ordinario

Art. 115. El retiro de unidades de aprendizaje, en período ordinario podrá ser realizado en línea o en la Administración Académica de la Facultad respectiva, dentro de las cuatro semanas de iniciado el ciclo académico correspondiente.

Retiro de Unidades de Aprendizaje en Periodo Extraordinario

Art. 116. El retiro total o parcial de Unidades de Aprendizaje, en período extraordinario será autorizado por la Junta Directiva de la Facultad a partir de la quinta hasta la décima sexta semana de iniciado el Ciclo por causa justificada.

Para efectos del inciso anterior serán consideradas como causales las siguientes:

- a) Enfermedades graves y/o incapacitantes;
- b) Accidentes graves y/o incapacitantes;
- c) Problemas durante el embarazo, según constancia médica;
- d) Cuando el estudiante fuese favorecido con beca para realizar estudios en el extranjero;
- e) Situación económica, según documento probatorio o declaración jurada;
- f) Situación laboral; y
- g) Otras causas de fuerza mayor o caso fortuito valoradas por Junta Directiva de la Facultad.

Para atestar en relación a los literales "a", "b" y "c" deberán presentar constancia médica con el visto bueno de Bienestar Universitario; a excepción de las emitidas por el Instituto Salvadoreño del Seguro Social.

Art. 117. El retiro de Unidades de Aprendizaje inscritas en Ciclo Extraordinario, se realizaran de forma proporcional en el tiempo, a los retiros de Unidades de Aprendizaje inscritas en ciclo ordinario.

Prohibición

Art. 118. Ningún Órgano colegiado de gobierno de la Universidad de El Salvador podrá autorizar retiro de Unidades de Aprendizaje correspondientes a ciclos anteriores. Salvo los trámites académico administrativo de retiro de unidades de aprendizaje iniciados previo a terminar el ciclo.

* * * * *

El Ing. Granados sometió a consideración el **Capítulo III del Título VII**, solo se analizaron los artículos **121 al 126** (hoy **119 al 124**); se retomaron las observaciones para algunos llegando a consenso sobre los siguientes:

CAPÍTULO III EVALUACIÓN DE UNIDADES DE APRENDIZAJE

Definición

Art. 119. La evaluación es un proceso integral, continuo, sistemático y científico, que busca la constatación de aprendizajes significativos alcanzados por el estudiante, en los diferentes momentos del proceso de enseñanza-aprendizaje.

Evaluar, dentro del proceso de enseñanza-aprendizaje implica, valorar a partir de criterios objetivos, los cambios en el comportamiento de todos los elementos interactuantes en dicho proceso.

Principios Básicos de la Evaluación del Aprendizaje

Art. 120. Los principios básicos de la evaluación del aprendizaje son, entre otros, los siguientes:

- a) Integrada en el currículo;
- b) Continua, debe permitir la toma de decisiones de mejora, en el momento adecuado;
- c) Criterial, se refiere al previo establecimiento de criterios, para lo cual es imprescindible que los objetivos educativos estén claramente definidos así como la utilización instrumentos y criterios debidamente contrastados;
- d) Flexible, los criterios de evaluación deben de adaptarse a las circunstancias propias de cada proceso de enseñanza-aprendizaje;
- e) Sistemática, deben atenerse a normas y procedimientos planificados y desarrollados;
- f) Recurrente, debe reincidir en el desarrollo del proceso de enseñanza-aprendizaje para su mejora continua;
- g) Decisoria, la información obtenida debe servir para la toma de decisiones, a fin de mejorar el proceso de enseñanza aprendizaje; y
- h) Cooperativa, debe propiciar la interacción y la comunicación de los sujetos involucrados en el proceso de enseñanza aprendizaje.

Administración de la Evaluación

Art. 121. Se entenderá por proceso de administración de la evaluación, los diferentes momentos en planificación, organización, ejecución y control.

Tipos de Evaluación del Aprendizaje

Art. 122. La evaluación de los aprendizajes en la Universidad de El Salvador, comprende la evaluación diagnóstica, formativa y sumativa en forma integrada.

- a) Evaluación diagnóstica, es un conjunto de acciones, que deben realizar los docentes al inicio de una unidad de aprendizaje, a fin de obtener información de los estudiantes, con el propósito de la toma de decisiones para una mejor orientación del proceso de enseñanza-aprendizaje;
- b) Evaluación Formativa, está referida a la formación de actitudes y valores tales como la responsabilidad, respeto, ética, que muestran los estudiantes, capacidad autocrítica, ser propositivos a efecto de mejorar su desarrollo personal y profesional, a fin de modificar y mejorar el proceso de enseñanza-aprendizaje; y
- c) La Evaluación Sumativa, es el proceso mediante el cual el docente mide y cuantifica el nivel de aprendizaje adquirido por el estudiante, respecto a los objetivos y contenidos de la unidad de aprendizaje. Proporciona información para realizar una medición del conocimiento. Mide resultados.

Se podrán considerar otros tipos de evaluación que sean pertinentes de acuerdo a los planes de estudio y el respectivo Reglamento de Evaluación de cada Facultad.

Sistema de Evaluación

Art. 123. Se define como sistema de evaluación el proceso de evaluación, calificación, revisión, complementación y registro de los resultados de la evaluación de los aprendizajes.

Art. 124. Tanto en la evaluación formativa como en la sumativa es requerida la medición del comportamiento y del conocimiento, a fin de garantizar el logro de los objetivos de la Unidad de Aprendizaje y metas propuestas.

Las evaluaciones Formativa y Sumativa no pueden separarse en su operativización, para la calificación en el proceso de evaluación del aprendizaje; los porcentajes de ponderación se deberán establecer en cada uno de los planes y programas de estudio, de acuerdo a las especificidades de las áreas de formación.

* * * * *

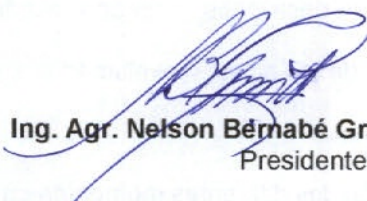
El artículo 127 (hoy 125) se inició su discusión pero no se concluyó, quedando pendiente para la siguiente sesión con el resto de artículos del Capítulo III del Título VII.

Finalmente el Ing. Granados cerró la sesión.

Asambleísta que solicitó permiso para no asistir a esta sesión: Br. Juan Orlando Henríquez Vásquez,

Asambleístas que solicitaron permiso para retirarse: Br. Patricia Carolina Jacinto Valencia (1:00 p.m.) e Ing. Roberto Antonio Díaz Flores delegó a Ing. Emilia Melba Franco Vargas (1:30 p.m.).

No habiendo más que hacer constar, se dio por finalizada la sesión a las catorce horas con cuarenta minutos de este mismo día.


Ing. Agr. Nelson Bernabé Granados Alvarado
Presidente




Dra. Gloria Estela Gómez de Pérez
Secretaria

Nota: Esta acta fue aprobada el 12 de junio de 2015, en sesión plenaria N° 103/2013-2015.